



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA- (AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS AL RECORRENTE (DEMANDANTE)
AREA FAMILIA

Hoy ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte RECORRENTE (DEMANDANTE) para que PRESENTE ESCRITO DE SUSTENTACIÓN, SI NO SUSTENTA OPORTUNAMENTE EL RECURSO, SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO, conforme lo establece el AUTO de fecha 4 de abril de 2024. VENGE EL TRASLADO: el día doce (12) de abril del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
54-518-31-84-002-2022-00060-01 APELACION SENTENCIA	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO	ALCIRA CABEZA	LUIS ERNESTO PORTILLA FLÓREZ, VICTORIA PORTILLA FLÓREZ, NELSON ORLANDO PORTILLA CONTRERAS, EDGAR YOHANI PORTILLA CONTRERAS, CLAUDIA ESPERANZA PORTILLA CONTRERAS y	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE RECORRENTE DEMANDANTE. Se inserta el auto del 4 de abril de 2024 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio-TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	8 DE ABRIL DE 2024 HORA: 8:00 A.M.	12 DE ABRIL DE 2024 HORA: 6:00 P.M.	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

			HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN BAUTISTA PORTILLA FLÓREZ					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

El ESCRITO DE SUSTENTACIÓN deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (12 de abril de 2024), a las seis (6:00) de la tarde,
- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (15 de abril de 2024).
- Al siguiente día (16 de abril de 2024) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte (Demandada) del escrito de sustentación presentado por la parte demandante.

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandante al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

